

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre, celebrado para proveer plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia.

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 29 de noviembre de 1972, el acta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición libre, convocado por esta Jefatura en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de 8 de abril de 1972, y celebrado el día 14 de julio de 1972, para proveer cinco plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que se pudieran producir hasta la terminación de los exámenes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, se hace público para general conocimiento que, de acuerdo con la propuesta contenida en el acta mencionada, han sido declarados aptos, con derecho a ocupar vacantes de Camineros, los concursantes que, por orden de mérito, se relacionan a continuación:

1. D. Rafael Camacho Avila.
2. D. Máximo Durán Cáceres.
3. D. José Antonio Muñoz Sánchez.
4. D. Francisco Calaco Piriz.
5. D. Juan Prieto Oliva.
6. D. Joaquín Silva Rodríguez.
7. D. Manuel Valverde Bellido.

Dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del citado Reglamento, los concursantes aprobados, no procedentes del personal operario, deberán presentar en esta Jefatura los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- Certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico.

Los aprobados procedentes de personal operario, deberán aportar solamente su partida de nacimiento.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de instancia.

Los concursantes aprobados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme previene el artículo 24 del expresado Reglamento.

Badajoz, 8 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—8.511-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de noviembre de 1972 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Derecho Procesal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho Procesal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 18 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 869/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae» en el que consten los servicios prestados por el interesado, y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 29 de noviembre de 1972 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 17 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), para provisión de la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan José Martín González.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Manuel Fernández Alvarez, Catedrático de la Universidad de Salamanca. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 18 de noviembre actual: Don José Guerrero Lovillo, don Federico Torralba Soriano y don José Manuel Pita Andrade, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Zaragoza y Granada, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Javier de Salas Bosch.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Doña Dolores Gómez Molleda, Catedrática de la Universidad de Salamanca. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 16 de noviembre actual: Don Jesús Hernández Perera, don Ramón Otero Tüñez y don José Hernández Díaz, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Santiago y Sevilla, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 29 de noviembre de 1972 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 869/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 12 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) para provisión de la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel González Alvarez.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Eusebio García Manrique, Catedrático de la Universidad de Murcia. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 18 de noviembre actual: Don Pedro Cerezo Galón, don Francisco Gomá Musté y don José Ignacio Alcortá Echevarría, Catedráticos de la Universidad de Granada, el primero, y de la de Barcelona, los otros dos.